

## DECRETO № 4303/

LAJA, 12 de noviembre de 2009.-

R FICA TOL

ÄLCALDE

## **VISTOS:**

- 1.- Informe Nº98 del Director de Obras Municipales, de fecha 11.11.2009;
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria;
- 3.- Orden de Pedido Nº565 de fech 12.11.2009;
- 4.- Sesión de Concejo Nº 48, de fecha 25-11-2008
- 5.- D.A. Nº 4080 de fecha 26/11/2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
- 6.-Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886, Reglamento de Adquisiciones;
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones:

## **CONSIDERANDO:**

Lo establecido en Informe Nº98 del Director de Obras Municipales y la necesidad de licitar el arriendo de motoniveladora para mantención red vial.

## **RESUELVO:**

- **1.- APRUÉBENSE** las Bases y demás antecedentes preparados por el Depto. de Obras Municipales y la necesidad de licitar el arriendo de 25 horas motoniveladora.
- 2.- PROCÉDASE a realizar el llamado a Licitación Pública , a través del Mercado Público.
- 3.- ESTABLÉZCASE, que el monto máximo es de \$1.000.000.- IVA incluído.-

OTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

**4.- IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión ", Item 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras Civiles", subasignación 023 "Mantención Red Vial.

5.- REMÍTASE copia del presente Decreto a Adquisiciones:

JAQUELINA GÓNZÁLEZ DIAZ SECRETARIA / MUNICIPAL

VFT/MGV/RVLL/mch \*12/11/2009

**DISTRIBUCION:/** 

- Secretaría Municipal

- Archivo D.O.M. (2)

Depto. Control

- SECPLAN

- Adquisiciones